

**ADENDA No. 001
DOCUMENTO DE ALCANCE MODIFICATORIO****TDR 6 – INSUMOS AGROPECUARIOS
RES. 239-2022**

Conforme a la invitación a presentar propuestas respecto de los TERMINOS DE REFERENCIA 6 - INSUMOS AGROPECUARIOS, para el proyecto denominado: *"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO PERTENECIENTE A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES (APROCANCIONES)"*, se procede a emitir la presente ADENDA de alcance modificadorio, que hace parte integral de los términos de referencia publicados. En este sentido, una vez el Comité Técnico de Gestión Local según Acta 008 del día 26 de mayo de 2023, realizó el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, se consideró que:

1. Las propuestas recibidas, no cumplieron con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia TDR 6 – INSUMOS AGROPECUARIOS, por lo tanto, no fue posible seleccionar proveedor.
2. Se estableció en los términos de referencia en su acápite Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos y en concordancia con el procedimiento vigente para la ejecución de los proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a través de Modalidad Directa de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Versión 04, Numeral 5.5.1 PROCESO CONTRACTUAL "(...) Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto".
3. En consecuencia, y en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes, el Comité Técnico de Gestión Local decide ampliar la convocatoria por cinco (5) días más y modificar el numeral 10 de los TDR, CRONOGRAMA, el cual quedará así:

Etapas o documento	Fecha	Lugar
Publicación de la invitación a presentar oferta	Desde 29 de mayo de 2023	Página Web ADR
Plazo para presentar observaciones a la invitación y/o comentarios y solicitudes de información adicional	Hasta 31 de mayo de 2023	Correos electrónicos Aprocanciones2020@gmail.com Carlos.ramirez@adr.gov.co Jakeline.estupinan@adr.gov.co

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES

"APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



Respuesta a observaciones	01 de junio de 2023	Al correo del posible oferente
Plazo de presentación de ofertas –cierre	Hasta el 02 de junio de 2023 a las 05:00 pm	A los tres (03) Correos electrónicos Aprocanciones2020@gmail.com Carlos.ramirez@adr.gov.co Jakeline.estupinan@adr.gov.co
Evaluación de ofertas	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria	
Publicación del informe	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la evaluación de la convocatoria se remitirá a los correos electrónicos de los oferentes.	
Celebración del contrato	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de Adjudicación	
Aprobación de garantía	Deberá ser presentada a más tardar 5 días hábiles después de la suscripción del contrato	

Nota: Los demás términos y condiciones de la invitación que no hayan sido relacionado en esta adenda permanecerán incólumes. La presente se expide a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023.

FIDEL BELTRÁN CARMONA
Representante Legal APROCANCIONES